



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-221/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-221/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y por indicaciones de los diputados Daniel Enrique González Quintal y Clara Paola Rosales Montiel presidentes de las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Salud y Seguridad Social, respectivamente del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión de Comisiones Unidas que llevarán a cabo los integrantes de las mismas, **el día jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel así como se adhieren el Dip. José Julián Bustillos Medina, las diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX Y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V Y VI del artículo 17;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser “de las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual”, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA,
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.